MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 55-2013

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cinco, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 2 de diciembre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

SESION ORDINARIA N° 55-2013
Fecha: 2 de diciembre de 2013
Hora: 5:20 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta No. 53-2013

3. Dictamen de Comisiones

4. Introducción de la reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

5. Informe de Correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 2 de diciembre de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-55-2013

> ***Aprobar la agenda correspondiente al lunes 2 de diciembre de 2013.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del Acta N° 53-2013

Se revisa y analiza el contenido del acta No. 53-2013

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-55-2013

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 53-2013 celebrada el lunes 25 de noviembre de 2013, con las observaciones de los miembros del Consejo.***

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Leyes y Reglamentos:**

Señor Mario Alfaro: Esta comisión tiene una solicitud de reconocimiento de título de agrónomo de la Escuela Panamericana El Zamorano, del señor Max Platero Franco.

Con base en el oficio técnico elaborado por la señora Flory Corrales, la Comisión propone al Plenario, solicitar el criterio legal y la recomendación del Asesor Legal

del Consejo, con respecto al tipo de equiparación. Este señor solicita que se le equipare el título para efectos docentes, pero él es agrónomo, no parece posible reconocer un título de agrónomo, eso no nos corresponde, podría ser que se le pueda reconocer y equiparar algo para efectos de docencia, pero habría que estudiarlo, eso es lo que estamos proponiendo.

Señora Xinia Rodríguez: Lo que se hace normalmente es que ingresan a laborar en el sistema educativo por inopia, entonces están como aspirantes y una vez que ya tienen un nombramiento si van a que les hagan el estudio a ver qué grupo les dan. Ese es el camino que se ha acostumbrado siempre, pero tienen que tener un nombramiento para que les hagan el estudio.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-55-2013.

> ***Solicitar al señor Carlos González Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación, emitir un criterio legal sobre el reconocimiento del título de agrónomo de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano del señor Max Platero Franco.***

2. Comisión de Planes y Programas.

Señor Álvaro Álvarez: Les entregamos un resumen de los dictámenes de comisión.

a. Solicitud de aprobación de la propuesta de la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia.

Señor Álvaro Álvarez: Sobre este expediente, desde un inicio cuando se presentó esta propuesta nosotros habíamos solicitado que se hiciera una comisión, tanto de la administración del Calderón como de Educación Especial y de Desarrollo Curricular. Al final entregaron un documento donde se establecen algunas cosas, que en definitiva no nos dan los insumos bastantes, como para tomar una decisión porque unos dicen una cosa y otros dicen otra. Hay una propuesta de parte de la administración del Hospital, una propuesta de atención y por el otro lado, Desarrollo Curricular también hace otra propuesta, pero en realidad nosotros lo que queremos es visualizar mejor si verdaderamente hay casos que se atienden ahí que uno sabe que se atienden, que son los niños muy pequeños en lo que llaman el área de terapia del lenguaje, pero hay otros casos que se atienden, de niños de escuelas y jóvenes de colegio, que algunos compañeros de la Comisión mantienen el criterio de que esos ya deberían de estar o deben de ser atendidos en las instituciones educativas y no de enviarlos al Hospital Calderón Guardia. Entonces ante esos pro y esos contra, estamos solicitando nuevamente a esta Comisión que nos presente una propuesta con dos

o tres alternativas que no necesariamente sean de consenso entre los miembros de la Comisión, tanto de la Comisión que esta formada por la gente del Calderón como por la gente de desarrollo Curricular y la de Educación Especial, para saber verdaderamente cuál es en sí o en realidad que nos den una idea más amplia de lo que verdaderamente se atiende ahí.

Señor Francisco Antonio Pacheco: ¿Y porque los atienden ahí?, hay alguna razón para que los atiendan o es por casualidad.

Señor Álvaro Álvarez: Son referidos por los médicos en estos casos, bueno no necesariamente, algunos son referidos por las instituciones, Yo más bien mantengo el criterio de que es un servicio que se está dando a una población de niños, lo que es terapia del lenguaje, que ojalá se mantuviera el servicio y que la otra población sea atendida en las instituciones, pero en realidad yo no sé, los compañeros de la comisión tienen algunos otros criterios que sí seria bueno que los expusieran al Consejo para que supieran más o menos para tener una idea del panorama que se está analizando aquí.

Señora Ingrid Bustos: Es importante recordar los antecedentes de este caso, la Comisión que se conformó básicamente tenía que emitir un criterio respecto a la solicitud que había hecho la Administración de la Escuela Infanto Juvenil, en cuanto a que les permitieran utilizar el Modelo Pedagógico aprobado para el Hospital de Niños y básicamente eso es lo que ellos hicieron, al final concluyen que no son equiparables los dos modelos, o sea que no es aplicable el Modelo de Pedagogía Hospitalaria de la Escuela del Hospital de Niños en la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia. La comisión, en ese sentido cumplió a cabalidad su labor, ellos hacen todo un análisis del Modelo de Pedagogía Hospitalaria y analizan las características de la Escuela Infanto Juvenil y determinan que no son equiparables. Sin embargo el problema es más de fondo, porque la Dirección de Desarrollo Curricular mantiene la postura de que esta institución alberga o acoge población escolar que puede ser atendida en las instituciones de mejor manera, de forma más contextualizada. La otra situación es que hay una población de tres a cuatro años y medio que están siendo atendidos y que en las instituciones escolares esa población si sería difícil atenderla.

La Dirección de Desarrollo Curricular plantea incluso una propuesta de cómo sería que se puede resolver la situación de toda la institución, eso es un asunto más grande de lo que la comisión anteriormente analizó, que era básicamente decir que no es pertinente el Modelo del Hospital de Niños para esta Escuela Infanto Juvenil, entonces ahora sería otra solicitud, la que se le haría a la Comisión, un análisis más profundo en relación de la pertinencia de la institución como tal.

Señor Mario Alfaro: Sobre la discusión de si cabe dentro de las pedagogías hospitalarias parecería que ya está más o menos clara la situación, pero si hay dos cosas. Primero que hay una población que están atendiendo ellos que no está atendida, que son la población menor a cuatro años y que no es atendida por

ningún centro educativo y por otro lado también atienden a población joven, adolescentes y que esa población o sea en los colegios no existen equipos interdisciplinario, aparte del orientador, no existe terapia del lenguaje, no existe ninguno de esos servicios que ellos le están brindando. Ahora, pueda ser que atenderlos en la institución educativa tiene sus ventajas porque es más contextualizada. Pero el servicio que ellos brindan tiene la ventaja de que va mucho más allá de la atención que se le da en una escuela, porque es una atención que es interdisciplinaria y que además está ligada al Hospital Calderón Guardia, por lo cual muchas veces esos niños, cuando tienen otras problemáticas de salud, en otros niveles, de una vez son atendidos de una manera más integral en el hospital, también porque tienen la conexión, cosa que no puede dar una institución educativa y por último, hay otros elementos que me parecen importantes. Los servicios de terapia del lenguaje no los tienen todas las escuelas, algunas escuelas tienen, otras no tienen y las escuelas que tienen atienden a la población de las escuelas aledañas, entonces porque queremos cerrar un servicio o sea si fuera que todas las escuelas del país tienen terapia del lenguaje, entonces yo digo si eso está sobrando, pero si las escuelas no tienen y más bien, en mi propia escuela tenemos terapia del lenguaje y la compañera que trabaja en esto, por ejemplo, no alcanza para ver todos los niños, ni de la propia escuela, entonces quiere decir que los niños que están en otras instituciones haciendo fila no pueden acceder a las revisiones. Si no estamos atendiendo al cien por ciento de la población que requiere y hay un servicio que tenemos ahí, que podemos seguirlo utilizando porque lo vamos a cerrar, eso es lo que yo no logro entender, cuál es la obstinación por cerrar un servicio que es importante y que está jugando un papel importante.

Señor Francisco Antonio Pacheco ¿Quién quiere cerrarlo?

Señor Mario Alfaro: Esa es la intención, esa es la propuesta, o sea aquí la propuesta de Desarrollo Curricular es que ese servicio está duplicando esfuerzos y que lo que hay que hacer es cerrar, ese es el fin del asunto. Ahora, lo que si es cierto y lo que yo si creo es que sí existe el servicio hay que darlo y tiene que tener una política específica para ese servicio. En eso sí estamos de acuerdo, que sí no calza con el de Pedagogía Hospitalaria, está bien, pero entonces que se cree una política específica para ese servicio, pero no pensar en clausurarlo porque yo creo que eso no es lo que corresponde.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No yo había hecho una pregunta y ahora hago una hipótesis, no será que esos niños entran ahí porque tienen un problema de salud y eso los lleva y luego se quedan, ¿cómo los escogen? Yo básicamente estoy de acuerdo con lo que dice el señor Mario Alfaro, yo prefiero que nosotros tomemos la decisión de abrir un centro que cerrarlo y de mantenerlo, que clausurarlo, si está cumpliendo una función importante, pero siempre me queda la duda de porqué llegan ahí y cómo llegan. Los de tres años, me parece lógico porque no hay otro lugar y los adolescentes también, pero el sector que coincide

con aquel al que se le ofrece servicio en otras escuelas será que entraron desde los tres años y han seguido ahí, no sé.

Señor Guillermo Vargas: Sobre esto ya vendrá la discusión formal, pero hay que aclarar ciertas cosas que hay que ponerlas en su verdadera dimensión, independientemente de la decisión que tomemos luego. Los estudiantes que atiende este centro del Hospital Calderón Guardia, básicamente reciben Terapia del Lenguaje y lo digo por los reportes hechos por ellos mismos, es Terapia del Lenguaje. Atiende un grupo relativamente pequeño de niños que no están en el sistema educativo, menores de cuatro años y el resto son de cuatro años y algunos adolescentes de las escuelas cercanas al Calderón Guardia, básicamente Guadalupe y Coronado, no atiende al país, el país está atendido todo en Terapia del Lenguaje, mediante unos sistemas que están establecidos por Educación Especial y yo pedí que me dieran los detalles de los estudiantes atendidos que están ahí por región, por subregión, por circuito y por centro educativo, con sus edades, los que están desde la preescolar hasta la educación media y todo el país esta cubierto por este sistema. Para los niños menores de cero a cuatro años cuando requieren un trabajo de esta naturaleza que es básicamente Terapia del Lenguaje que es lo único que se ofrece allí, entonces esto se reporta a la Dirección Regional y hay incluso una comunicación entre la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Educación Pública para poder hacer el vínculo de atención en ese sentido. Entonces lo que no es correcto es decir es que esta gente no es atendida, eso no es correcto decirlo, menos todavía la gente de Guadalupe, Coronado y Tibás, todavía me dijeran La Uruca, tiene grave dificultad para venir, pero estos más bien tienen sobre oportunidades, independientemente que se mantenga o no el servicio.

Los adolescentes sí son atendidos y aquí tengo también porque lo pedí, la lista de adolescentes por región, por centro educativo, como son atendidos y en las áreas en que son atendidos, que básicamente es de una forma mucho más integral que la que ofrece Educación Especial, porque no solo es Terapia del Lenguaje, atienden Problemas de Aprendizajes y manejan todo eso tipo de cosas y yo tengo aquí la lista que me mandaron. Entonces, lo que yo quiero decir con esto es que podemos o no mantener ese servicio, lo que no parece correcto es decir que no se está ofreciendo, porque sí se está ofreciendo, yo incluso reaccionaba ahora que sí es cierto que no se estuviera ofreciendo deberíamos, en lugar de solo cerrarlo crear un servicio en cada clínica, cada EBAIS, un servicio de atención con el que solo Guadalupe y Coronado se están beneficiando actualmente y en el resto del país no lo tienen. Entonces algo tenemos que hacer, pero la verdad es que no es cierto que el país no tenga los servicios que brinda la institución. La provincia que tiene menos porcentaje de atención es Guanacaste, por razones muy particulares. Se puede mantener si quiere el servicio en la Escuela del Hospital Calderón Guardia, lo que no está bien es decir que los niños de cero a cuatro años no son atendidos porque sí hay todo un procedimiento para atenderlos, que los adolescentes no son atendidos tampoco, porque sí son atendidos y los niños de edad preescolar también. Ahora en el mismo reporte que nos da el centro del

Calderón Guardia nos dicen que los atienden con Terapia del Lenguaje y algunos en Problema de Aprendizaje, Lupita lo tiene ahí y lo estuvimos revisando, eso es todo lo que se ofrece en todas partes.

Es cierto que no todas las escuelas tienen un terapista de lenguaje, cierto, no todas lo tienen, precisamente por eso hay centros que atienden a varias escuelas en Terapia del Lenguaje, eso no tendría que trasladarse a esa escuela o el terapista, sí claro, pero entonces ¿cuál es la diferencia en trasladarse al hospital o trasladarse a la escuela?

Cuando aquí vino el Presidente de la Asociación Nacional de Educadores, para ver el proyecto del Calderón Guardia, a mi me pareció muy importante porque por su condición de educador y especialista en el campo, era el más apropiado, le dije Señor Gilberto dígame ¿dónde considera usted que es el mejor sitio para atender a estos muchachos, niños y jóvenes, en el centro educativo o en un hospital? y bueno, después de dos o tres cosas que yo quería peguntar me dijo, no en un centro educativo, no hay duda, ese es el entorno natural donde debe ser atendido. Entonces, si ese es el entorno natural pareciera que debemos de fortalecerlo, si en este momento, sin hacer ningún juicio sobre si se debe mantener o no se debe de mantener la Escuela del Hospital Calderón Guardia, lo que pedimos a la comisión que se conformó fue lo que nos mandaron a decir, que está bien, pero no ayuda en nada para la decisión final en ese sentido. Yo lo que le proponía era que buscaran alternativas, que no fueran en consenso no importa, si son de consenso no van a llegar, pero si son de consenso busquen otras para poder nosotros decidir cuál es la mejor opción, pero si me parece importante que esa decisión que tomemos cualquiera que sea, la tomemos sobre la base de lo que verdaderamente existe.

En un principio, cuando escuché las primeras expresiones, me pareció extraño que hace diez años o un poco más, había en las regiones centros de atención para los muchachos y había grupos para Terapia del Lenguaje por centros educativos, para Problemas de Aprendizaje, especialistas que iban y todos tenían su función. Al escuchar comentarios al respecto, me preguntaba si habían cerrado estos servicios, consulté y me llegaron las listas completas. Entonces me di cuenta que no los habían cerrado, están vigentes en todo el país. Entonces esto es una modalidad específica en el Hospital Calderón Guardia, que se presume que nace con personas hospitalizadas, luego no las hay y entonces en su entorno ubican personas y niños que lo requieran. Está correcto comprenderlo así. Si está bien que se queden en el hospital o no, ese es un asunto a analizar, pero yo creo que la decisión debemos tomarla considerando que no es que no están siendo bien atendidos los niños y jóvenes, menos esos, que tienen los centros más especializados. Así es que lo que me parece importante es que veamos que en el panorama educativo nacional hay un gran esfuerzo en ese sentido.

Ahora que queremos mantener ese grupo ahí, hacerlo o no hacerlo, ya eso es otra cosa, pero si me parece que analicemos bien las cosas, incluso hay un procedimiento para los niños de cero a cuatro años con los Centros de Educación Especial y están operando, hasta ejemplos específicos aquí en este Consejo tenemos, yo creo que está bien que lo decidamos, pero que sí seamos cuidadosos cuando decimos que no hay servicios en el ámbito educativo, porque si hay.

Señora Lupita Chaves: A mi sobre todo, lo que me preocupaba era el grupo de los niños de cero a tres años, pero se indica que se atienden en los Centros de Educación Especial, porque todos sabemos que los primeros años de vida son esenciales para el desarrollo humano y me preocupaba dónde se están atendiendo esos niños, sabemos que la Caja tiene el programa del Niño Sano, pero es sobre todo más dirigido a Salud, pero si existen en el país los Centros de Educación Especial y están atendiendo a los niños de cero a tres años con problemas de estimulación temprana, que sabemos que tienen, si los están atendiendo, maravilloso.

Un aspecto que me parece importante es que, leyendo la documentación, si se quiere mantener la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia, tendría que enfocarse en la pedagogía social, porque la pedagogía social es mucho más integral, con participación de psicólogos, porque estábamos leyendo, don Guillermo y yo, que la atención es sobre todo a estos niños pequeños de en Terapia del Lenguaje y no de Estimulación Temprana, ahora se llama Atención Oportuna. Lo importante es que los niños y las niñas de este país tengan esa atención. A mí lo que me preocupaba era esta población, sobre todo los bebés de o a tres años. Otra inquietud es acerca de los adolescentes, aquí don Danilo nos ha preguntado, ¿los adolescentes dónde se atienden?, en primaria se sabe que si hay atención, hay equipos interdisciplinarios en diferentes escuelas y es importante saber que el servicio ayuda a esta población estudiantil a lograr mayor desarrollo y a insertarse mejor en el contexto escolar, eso es maravilloso. Es importante analizar si se están duplicando esfuerzos, esto no sería conveniente, pues si ya se están haciendo esfuerzos en este sentido desde los centros educativos, la decisión no es fácil, quisiéramos hacer lo que es correcto y lo que realmente ayude a una mayor cantidad de personas, pero por eso es que la propuesta de don Guillermo fue que nos presentara la comisión algunas propuestas.

Señora Xinia Rodríguez: Hay algo importante que es la cantidad de jóvenes y niños que asisten y la cantidad de personas encargadas de atender para saber si el servicio es muy personalizado.

Señor Leonardo Garnier: Yo no conozco tan bien este centro, como sí conozco el del Hospital de Niños, ya que ha sido un proceso largo el de consolidar sus procesos educativos. En este, en realidad está aquí, no porque simplemente sea un programa que tiene la Caja como los que tienen en distintos hospitales, si

fuese el caso no lo estaríamos discutiendo acá, pero es que el MEP está involucrado porque es quien provee el recurso humano.

Señor Mario Alfaro: Hay varias cosas. Uno de los servicios que se brinda es la "Unidad de atención integral del desarrollo y la comunicacional para niños y niñas menores de cuatro y seis años", o sea, por lo menos en cuanto a los niños menores de cuarto años, yo no sé si existe esta atención en el MEP, que me digan dónde para conocerla, yo no la conozco, porque yo, por lo menos en los EBAIS, aparte de la atención general que se les da y que luego se les refiere a otros servicios, yo no conozco que eso se dé, pero si lo desconozco y existe, por favor me lo hacen saber.

Otro proyecto se llama "Unidad de apoyos integrales para adolescentes en su proceso educativo", se trata de un apoyo integral para estudiantes adolescentes en II, III y IV ciclo del sistema educativo, contempla apoyo a adolescentes embarazadas y posparto y pedagogía hospitalaria, una alternativa de apoyo para adolescentes hospitalizados en el Hospital Calderón Guardia.

Señor Leonardo Garnier: Una pregunta, es que hay como dos temas distintos, digamos en el Hospital de Niños una cosa es todo el trabajo que han desarrollado dentro y fuera del hospital, pero para niños, por el hecho de estar hospitalizarlos, o sea no es que son niños que tienen problemas de aprendizaje, sino que son niños que se enferman que van a pasar un mes, mes y medio en el hospital, entonces la escuela del Hospital les da atención y después se les da seguimiento de reinserción en la escuela. Ese es un tema distinto, porque si yo digo adolescentes embarazadas, ahí no hay un problema de aprendizaje, hay otra situación, es decir ¿cómo vamos a tratar esa situación? Son muy pocas las adolescentes embarazadas del país que van al Calderón Guardia. Uno diría, tenemos un problema de ver que hacemos con las adolescentes embarazadas en el país y otro tema distinto que me parece que es el que le da más especificidad a este proyecto es el tema de Terapia del Lenguaje y Problemas de Aprendizaje. En efecto uno podría decir, bueno el MEP y la Caja deciden por la razón que sea tener un centro en el Calderón Guardia, que puede ser algo legitimo, pero el punto es este; esto empezó con una discusión de si a esto se le aplicaba el Modelo de Pedagogía Hospitalaria del Hospital de Niños o no. Entonces aquí se podría tener, desde la decisión más simple del mundo, que es decir no, no se le aplica y punto y dejamos que eso siga funcionando como está o nos hacemos la pregunta de qué es eso que hay en el Calderón que ha venido existiéndose sin constituirse en un proyecto educativo.

Señora Ingrid Bustos: Si en esa pregunta también hay que incluir el cómo, porque si decimos que no es pertinente el Modelo de Pedagogía Hospitalaria del Hospital de Niños, por las características que tiene, también cabe preguntarse cómo funciona la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia. Yo sí revisé, en términos generales la propuesta y es muy escueta, realmente no hay una fundamentación como sí la tiene la escuela del Hospital de Niños. En cuanto

a la atención de los adolescentes, básicamente se centra como en proveerles unos espacios para trabajar técnicas de estudio, si mal no recuerdo. O sea, son actividades muy generales que, de verdad no se concretan una atención bien clara y es un poco lo que ha apuntado la Dirección de Desarrollo Curricular y el Departamento de Educación Especial, que todavía no se ha logrado visualizar claramente la propuesta pedagógica de este centro educativo. Entonces si se mantiene la institución. A lo que se debería apuntar es a que haya una propuesta coherente con lo que están brindando y coherente también con las poblaciones que se atienden, porque es como muy disperso, hay poblaciones que se atienden allí que se pueden atender en el ámbito escolar, habría que analizar realmente cuál es el foco de atención que se podría mantener y generar una propuesta, como decía Lupita, tal vez fundamentada en la pedagogía social, que al final de cuentas era la recomendación que había hecho en su momento doña Alejandrina Mata, pero que nada más se quedó como en el discurso, porque en la propuesta realmente no se reflejan unos principios y un desglose metodológico que reflejen en que consiste la pedagogía social. Yo percibí que eso no está muy claro y por eso es que, tal vez hay dudas respecto al funcionamiento de la institución, porque falta esa parte de construcción curricular, realmente de una propuesta pedagógica para una población específica como la que se atiende allí.

Señor Mario Alfaro. En realidad el origen de cómo llegó al Consejo de nuevo, con la solicitud de que la Pedagogía Hospitalaria lo abrigara fue, de alguna manera, una salida para tratar de resolver un problema existente y el problema es que estos compañeros que trabajan ahí, todos los años tienen problemas para su nombramiento y aquí en Presupuestaria, constantemente la amenaza es que "les vamos a cortar el rabo". Entonces esos compañeros viven en esa zozobra constante trabajando y tratando de hacer lo mejor posible en su trabajo. Esto tiene una larga historia, desde que estaba doña Alejandrina Mata acá, cuando estaba estuvo apoyando la labor que ellos realizan, inclusive ellos hicieron una propuesta que mandaron a Desarrollo Curricular, pero de ahí se les devolvió indicándoles que esa propuesta no es viable. Ahora, el asunto es que requerimos que, tanto Desarrollo Curricular, como los mismos compañeros que trabajan en este servicio, se sienten y hagan una propuesta, porque no ha habido ese acompañamiento tampoco de parte del MEP para apoyarles, para elaborar esa propuesta pedagógica, la idea sería esa, porque efectivamente, si el servicio que se brinda no está bien claro, pues hay que aclararlo, desde el punto de vista teórico y práctico también. Si hay cosas que haya que mejorar, perfecto, pero no tener a una población, unos compañeros que están trabajando en ese servicio con esa zozobra constante de años y años y no lo resolvemos, eso es lo que no debe de seguir sucediendo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Una cosa que no entiendo, esos niños que van ahí, no los de tres años, pero los que tienen edad escolar, van también a una escuela, entonces eso en principio aclara las cosas, no es un proyecto de escuela propiamente, sino que es un proyecto suigéneris de apoyo. Ahora pregunto, ¿ahí

nunca hay niños en ese hospital que tienen que tener apoyo de otro tipo, todos están en el Hospital de Niños?

Señor Leonardo Garnier: Solo los recién nacidos.

Señor Francisco Antonio Pacheco. Entonces lo que estamos discutiendo es sí va a funcionar ahí una unidad de apoyo en materia de Terapia del Lenguaje que da servicios a otras instituciones. Yo desde mi punto de vista me pregunto ¿hace eso un bien? Si me parece que es un bien que haya otra institución más que de apoyo en Terapia del Lenguaje, en fin no sé.

Señor Mario Alfaro: Aunque en todos los centros educativos del país, se supone que atienden a la población que necesita Terapia del Lenguaje en diferentes partes del país, en realidad eso todavía no está siendo suficiente para atender a toda la población, por supuesto que con ese servicio tampoco lo vamos a resolver, simplemente sería una posibilidad más, pero en buena hora que existe una posibilidad más y no una posibilidad menos. Ahora que hay que ordenarlo y que el servicio se establezca con la claridad que se requiere y con los objetivos bien definidos, eso está bien, pero es mejor que haya un servicio más y no un servicio menos.

Señor Guillermo Vargas: Llamo la atención nuevamente sobre los detalles, hemos estado comentando, por ejemplo, de la atención a los adolescentes, la lista que nos envían del centro de atendidos en el 2013 son cinco. Entonces no digamos que estamos recibiendo a los adolescentes del país, con estos cinco que están atendiendo. Yo no digo que no lo mantengamos o que lo hagamos crecer, pero ubiquémonos en la verdadera dimensión las cosas. Además es importante preguntarse a quiénes se está atendiendo, en qué se les está atendiendo, si se les está atendiendo en Terapia del Lenguaje y este dato que tengo, salvo que me esté equivocando, en este momento el MEP y el país tienen un aporte alrededor de 34,659 lecciones en Terapia del Lenguaje distribuidas en el país, es un dato que se obtiene al sumar el servicio por regiones, entonces ahí están las lecciones, pueden ser insuficientes, puede ser que sí, que pueden crecer. Sería bueno tener un sistema como este también, por ejemplo en el Hospital de La Anexión y el Hospital de Alajuela y el Monseñor Sanabria, puede ser que sí, pero en todos los casos consideremos los datos reales para que la decisión nuestra sea lo más objetiva posible.

No importa cuál sea la decisión, una cosa que dijimos desde el principio en la Comisión es que se protegieran estrictamente los derechos laborales de las personas que están ahí, varíe o no varíe, no puede haber lesión a los derechos laborales, en eso si fuimos muy enfáticos.

Señor Leonardo Garnier: Si es importante la instrucción que se le de a la Comisión porque dependiendo de lo que uno pregunte así le contestan, y por lo menos de lo que yo observo aquí es que hay un grupo personas haciendo un

trabajo con equis cantidad de niños y adolescentes, en un servicio del MEP que se presta en el Hospital Calderón Guardia. Entonces, tal vez que la comisión debiera responder ¿en qué consiste esa oferta?, que ya lo han visto y ¿cuál sería la mejor forma de ofrecer ese servicio? Analizar también si es prudente mantenerlo ahí por la población que está inscrita o si sería conveniente ubicarlo en un centro educativo. Más bien abrir el abanico de posibilidades para ver donde podría ser mejor la atención de los niños que demandan este servicio. Yo no tengo idea, por eso les comentaba que el caso del Hospital de Niños es mucho más claro, porque son niños que llegan al hospital por razones de salud, en este caso son niños, que yo por lo menos sigo sin tener claro porque llegan al Hospital Calderón Guardia, ¿cuál es el sistema de referencia?, ¿hay una región o hay quienes saben que ese centro existe y los remiten?, eso es lo que no sé, pero sería un poco raro que fueran los médicos de ahí, porque no tienen conocimiento de toda la población con ese tipo de necesidades, entonces yo creo que si se va a quedar en el hospital entonces habría que montar dentro del MEP, el sistema de referencia para saber cuáles son los centros educativos que podrían atenderse ahí y en el caso de los menores de cuatro años ver también como los padres y madres se enteran de que tienen ese servicio disponible.

Señora Lupita Chaves: Hasta donde me acuerdo, me parece que nos habían informado las funcionarias, cuando vinieron a audiencia con la Comisión, que los estudiantes son remitidos por la Clínica del Adolescente y por el Programa de Atención al Niño Sano, que son los niños que atienden los pediatras en el servicio externo, entonces los pediatras remiten a los niños a la escuela del Calderón, porque ellos saben que funciona.

Señor Wilberth Flores: ¿En la revisión del expediente pudieron valorar cuántas horas son atendidos los estudiantes o en este caso los niños?, porque el período de atención de Terapia del Lenguaje, dependiendo de la matrícula en las instituciones, así varia la atención por grupo, la clasificación y organización, entonces ¿cuántas horas son realmente atendidos por los profesionales en este servicio en del Hospital Calderón Guardia?

A lo que quiero llegar es que tendríamos también que analizar si la atención que reciben es más en cantidad de horas, que la que recibirían en el servicio en una institución educativa, para valorar la importancia de mantener o no mantener el servicio, para mi eso es importante, porque no es lo mismo un servicio con un numero menor de estudiantes, al estar integrados en un proceso educativo, donde hay una matrícula mayor para lo que es el servicio de Terapia del Lenguaje, entonces me parece que sería importante también hacer un análisis y un cuadro comparativo.

Señor Danilo Morales: Yo pienso que con la misma solicitud que estamos haciendo de que hagan una propuesta con la estructura curricular, se deben solicitar también los datos de cobertura, de tiempo y de procedimientos para la inscripción, para valorar con bases si es conveniente o no es conveniente.

Dejemos que la comisión haga la propuesta, en la que debe de venir la estructura curricular, el análisis del tipo de atención que se da y luego analizarlo nuevamente acá para tomar decisiones ya con algo concreto.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-55-2013

> ***Solicitar a la Comisión conformada mediante acuerdo 04-33-2013 analizar lo concerniente a la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia, presentar una valoración del servicio que brinda este centro educativo, en el que se expliquen aspectos tales como: ¿en qué consiste el servicio?, ¿cuál es la población atendida, ¿cuántas horas de servicio se brinda a la población?, ¿cuáles son los procedimientos de remisión al servicio?, ¿cómo son las condiciones de espacio y ubicación del servicio?, ¿cuántos son los profesionales nombrados y cuánta es la población que atiende?. Así mismo elaborar una propuesta pedagógica acorde con las características de la población que requiere el servicio, que contemple los fundamentos teóricos de la "Pedagogía Social" y los aspectos metodológicos para el funcionamiento adecuado del servicio y que clarifique las áreas en las que se brinda servicio a la población atendida.***

b. Oficio suscrito por el señor Ignacio Trejos Zelaya, representante legal y director del CENFOTEC, quien presenta respuesta al oficio CSE-SG-010004-2013, en el cual se les comunicó el acuerdo 03-47-2013, en relación a la aprobación de la carrera de Diplomado en Telemática.

Se le da lectura al oficio.

Señor Álvaro Álvarez: Ellos no aceptan que hay una repitencia de cursos, la mayoría de los cursos del diplomado pertenecen a un bachillerato. Con las observaciones que se le enviaron, se les indicó cuáles son los entes que se consultaron, entonces quieren una copia de los documentos completos de los entes consultados y quieren una reunión con el Consejo.

Señora Ingrid Bustos: Ellos se reunieron acá conmigo y con los asesores de la Secretaria que emitieron criterio y básicamente lo que deduje de la reunión es que ellos tomaron 6 curso de un bachillerato de su universidad y 10 de otro bachillerato y los propusieron como una carrera nueva de diplomado, son los mismos cursos de ambos bachilleratos, no hubo ninguna modificación de contenidos ni de nivel. Eso se les hizo ver por parte de los asesores. Ellos mantienen su posición y solicitan audiencia con la Comisión de Planes y

Programas, para mantener su propuesta, ya que argumentan tener un tronco común para todas las carreras.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mi me preocuparía que me digan que el diplomado es muy débil, pero si me dicen que se parece al bachillerato y ellos lo consideran un diplomado, pues quizás miel sobre hojuelas, porque es un diplomado muy sólido, me planteo yo esa pregunta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-55-2013.

> ***Comunicar al señor Ignacio Trejos, Representante legal y Director del CENFOTEC, que se le concede audiencia con la Comisión de Planes y Programas para el día 16 de diciembre a las 4.00 y hasta las 4.30, para referirse a la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Telemática.***

c. Solicitud de aprobación del diplomado en Investigación Criminal del CIDEP

Señor Álvaro Álvarez: A este instituto se le había rechazado la carrera, por algunas observaciones que hicieron las universidades que fueron consultadas y posteriormente envían de nuevo la carrera, por un problema de que con el traslado de acuerdo del rechazo de la carrera, se les enviaron las observaciones que hicieron los entes consultados. Entonces envían de nuevo la carrera.

Tenemos el oficio de la oficina de Centros Docentes Privados, en el cual manifiestan que trasladan el expediente y que a ellos se les suman las observaciones que habían enviado los entes consultados de la carrera anterior. Sin embargo la Comisión solicita que se envíe un cuadro comparativo de las observaciones que hicieron los entes y que ya fueron incluidas en el programa de la nueva carrera, para verificar que verdaderamente a la carrera anterior le habían hecho las observaciones que están consignadas en esta nueva carrera.

Señor Danilo Morales. Básicamente es que a ellos se les rechaza una carrera por una serie de carencias que especialmente la Universidad Estatal a Distancia, y la Universidad de Costa Rica, establecieron, entonces el Consejo la rechaza. Ellos le cambian de nombre, mandan una nueva carrera solucionando, por decirlo de alguna manera, las carencias que establecieron los entes en su momento. Entonces le cambian de nombre, le incluyen las sugerencias que hicieron los entes consultados y la envían de nuevo para que la analicemos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-55-2013

- ***Solicitar a las autoridades del CIDEP enviar un cuadro comparativo en el que se reflejen los cambios propuestos a partir de las observaciones enviadas por los entes consultados en su momento, en la carrera de Diplomado en Investigación Criminal.***

d. Oficio suscrito por el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, sobre las dos carreras que se encuentran en consulta.

Señor Álvaro Álvarez: Esta es una respuesta que le da el señor Minor Villalobos al Colegio Universitario IPARAMEDICA sobre dos carreras que están en consulta.

Se toma nota

e. Oficio suscrito por la señora Iris Moore, quien envía observaciones a los programas de estudio de Educación Técnica.

Señor Álvaro Álvarez: Este oficio lo envía la señora Iris Moore, traductora de inglés que tiene el MEP en el ICER, ante la solicitud que se le hizo por parte del Consejo de emitir criterio respecto a la traducción de los programas de estudio de Educación Técnica bilingües, de varias especialidades. Entonces sugerimos enviarlas a Educación Técnica para que apliquen las observaciones aportadas por la señora Moore.

Acuerdo 07-55-2013

Devolver a Educación Técnica para que se le hagan las observaciones aportadas por la Licda. Iris Moore especialista del ICER, a los programas de estudio de la especialidad técnica Productivy And Quality de décimo, undécimo y duodécimo año y programa de estudio de la especialidad técnica Logistic Administration and Distribution de décimo, undécimo y duodécimo año. Así mismo establecer una estrategia entre la Secretaría General del Consejo y la Dirección de Educación Técnica para corroborar los cambios en los programas, ya que las observaciones realizadas por la señora Moore están escritas en los documentos.

Comisión de Contrataciones Administrativas:

Señor Danilo Morales: La Comisión de Contrataciones Administrativas solicita al Consejo valorar la adjudicación de la Contratación Directa No. 2013CD-000014-99999 "Sala de Eventos y Servicio de Alimentación para la rendición de cuentas de las reformas curriculares aprobadas por el Consejo Superior de Educación". La empresa que cumple con el ciento por ciento de los requisitos es Hotelera

Nacional S.A., Hotel Balmoral, la otra empresa fue Aurola Holiday Inn, pero no cumple con todos los requisitos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-55-2013

> ***Adjudicar la Contratación Directa No. 2013CD-000014-99999 "Sala de Eventos y Servicio de alimentación para la rendición de cuentas de las reformas curriculares aprobadas por el Consejo Superior de Educación, a la empresa Hotelera Nacional S.A., cédula Jurídica 3-101-007168, por un monto de ¢ 761,000.00. (Setecientos sesenta y un mil colones con 00 céntimos).***

ARTÍCULO 4

Introducción de la reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Señor Leonardo Garnier: Esta reforma es básicamente para entregárselas, la vamos a enviar por correo. Es lo que habíamos hablado hace tiempo sobre una revisión integral del reglamento, porque hemos ido haciendo muchas pequeñas reformas y Mario en particular había mencionado la importancia de hacer esto.

Muchas de las reformas que se van a encontrar son reformas que ya se habían tomado, nada más que ahora aparecen integradas, por ejemplo la creación del Comité de Evaluación Ampliado, que surgió con las estrategias de graduación, por mencionar alguno. Hay algunos cambios, por ejemplo cuando se definen los porcentajes de los distintos instrumentos de evaluación en los cursos, porque con cada una de las reformas estos han ido variando, entonces hay que ver, en cuáles se mantienen y en cuáles no. Hubo un trabajo muy fuerte de reordenar el Reglamento porque había antes temas de adultos que aparecerían en la parte Tercer Ciclo y Educación Diversificada, otros temas no aparecían en el Reglamento como las telesecundarias. Lo que hemos ido aprobando de Liceos Rurales no estaba en el Reglamento, pero estaba aprobado en el acuerdo de los Liceos Rurales faltaban los temas de evaluación.

Lo de primer año de primaria que se aprobó junto con lo de españoles otro tema, hay una actualización también del lenguaje, porque siempre estas cosas, cuando pasa el tiempo cambian las palabras de moda, en algunos casos se amplían las descripciones de las habilidades que deben de tener los estudiantes en las evaluaciones, porque eso se ha ido también ampliando, los porcentajes del peso del proyecto por ejemplo en los cursos, se hizo no solo en Educación Física, sino en el conjunto de los cursos de las asignaturas que tenían proyecto, se especificaron mejor los deberes, por ejemplo de los Comités de Evaluación, el

papel de los directores dentro de esos comités, la parte de educación de Adultos se separó y se planteó mejor, el tema del trabajo cotidiano, se trata de definir mejor todo lo que debiera entenderse por trabajo cotidiano, lo mismo en el caso de las pruebas, los contenidos que deben de tener, se elimina lo de aprobar pruebas cortas con carácter sumativo, solo estudiantes con necesidades educativas especiales, es muy raro, el Reglamento decía que se pueden aplicar pruebas cortas a los estudiantes con necesidades educativas especiales y ¿por qué les ponen pruebas cortas?, el tema que ya habíamos hablado acá de eliminar el concepto y usar la asistencia para reforzar.

Hay algunos puntos que yo los dejé marcados en amarillo, que tal vez podríamos habernos puesto de acuerdo y verlos ya con una posición, pero de todas formas vamos a discutir todo en el Consejo, uno era, por ejemplo en el Programa de Estudios Sociales de primaria, que cuando aprobamos aquí el programa se le aprobaron unos porcentajes a los distintos componentes, pero acá en el Reglamento se estaban aprobando unos porcentajes para todas las asignaturas que eran distintas, entonces ahí tendríamos que ver si lo mantenemos igual para todas las asignaturas o si sociales queda con alguna diferencia.

Señor Mario Alfaro: Y ¿matemática?

Señor Leonardo Garnier: Igual, lo que se ha hecho es que en las asignaturas hay como una gradualidad que se va evidenciando en el peso de los porcentajes de los distintos instrumentos de evaluación, para que haya una secuencia en primaria y en la transición de sexto a sétimo. Es un poco una visión, casi que por ciclos. Lo de telesecundaria si nos extrañó que no estuviera o sea las telesecundarias existen desde hace mucho como para que no estuvieran en el Reglamento.

Señora Ingrid Bustos: Por ejemplo no estaba lo de la demostración de lo aprendido, como un componente de la evaluación.

Señor Leonardo Garnier: Después viene también la parte de prueba nacionales, donde se hicieron unas modificaciones y ahí tal vez lo más significativo es la propuesta de que la nota de presentación incluya todas las asignaturas y no solo las que tienen bachillerato, que es algo que habría que discutir.

También se modifican las condiciones para ser o no ser eximido. En relación con las menciones honoríficas en el Reglamento actualmente están definidas las menciones honoríficas puramente académicas para el que tiene más de 90. Esas se mantienen, pero se incluyen menciones en el caso de asignaturas como Artes Plásticas, Educación Física, Educación Musical.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Y esos se establecen ¿en cuáles? porque igual, abriría los promedios nacionales de química o de matemática o de geografía.

Señora Xinia Rodríguez: Hace muchos años había lo que era el bachiller de honor que es diferente al bachiller de colegio y recuerdo que con bachiller de honor lo eximían a uno de las pruebas de bachillerato. Ahora lo que se da es un bachillerato de excelencia y en la nota de la prueba sin ponderarla, con la nota de presentación si tiene 90 en cada una de las materias, pero yo no lo considero muy justo porque hay jóvenes que llevan unas notas divinas y en bachillerato de pronto sacaron un 80 y uno dice pero, ¿qué pasó? y otros que iban mas o menos sacaron todas las notas de 90.

Señor Leonardo Garnier: Eso último casi no pasa.

No estamos incluyendo aquí el tema de la conducta, esto incluye toda la parte académica porque tenemos que trabajar un poco más el capítulo de evaluación de la conducta para traerlo después, pero si nos quedábamos esperando eso, entonces nunca traíamos esto, mejor ir avanzando. Yo creo que ordena bastante todo lo que teníamos, se van ver algunos temas, que yo creo que si hay que discutirlos, pero mucho es de acomodo, ya para poder publicar un Reglamento completo con todo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-55-2013

> ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis la propuesta de reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***
>
> ***Trasladar a los señores integrantes del Plenario una copia de la reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en formato digital, para que aporten observaciones y sugerencias.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

No hay asuntos varios

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 55-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 2 de diciembre de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 58-2013 del 16 de diciembre de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.